



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFORME DE LA ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL ENERO A JUNIO DE 2026

La Universidad de Córdoba a través de la Oficina de Gestión de Talento Humano y la Oficina del Sistema Integrado de Gestión, realizan todas las actividades requeridas para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud y en el Trabajo con el apoyo de la alta dirección.

A continuación, se detalla el comportamiento de la accidentalidad y enfermedad laboral para el periodo correspondiente de enero a junio de 2026.

1. ACCIDENTES DE TRABAJO

Para el análisis de la accidentalidad, el sistema tiene en cuenta lo definido por las normas vigentes y el procedimiento de Reporte de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral (PGRH-032) y dando cumplimiento al procedimiento, por cada accidente se realiza una investigación y un plan de intervención.

La totalidad de accidentes ocurridos de enero a junio de 2026 es de 23 accidentes de trabajo, con un total de 93 días de incapacidad.

Para el periodo enero a junio del año 2026 no se presentaron accidentes de trabajo de trabajo calificados como grave.

Para el primer semestre del presente año, se pudo identificar que la causa más recurrente son las caídas a nivel, el tipo de accidente más frecuente guarda relación con el lugar de ocurrencia que son los ambientes de trabajo, Así mismo, se evidencia una disminución de los accidentes de trabajo de origen deportivo con respecto al año anterior pasando de tener 2 en 2025 a no tener en este primer semestre del presente año.

❖ **Frecuencia:** Se tuvo el siguiente comportamiento:

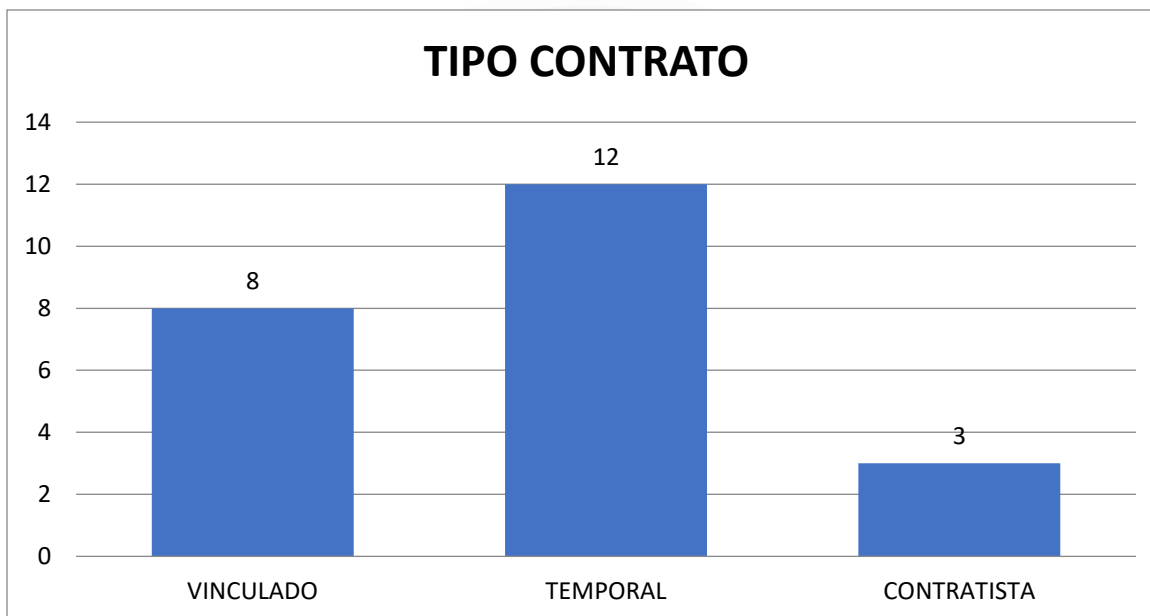
- En mes de enero y junio 2 accidentes de trabajo en cada mes
- En febrero y abril 4 accidentes de trabajo en cada mes
- Marzo: 8 accidentes de trabajo
- Mayo: 3 accidentes de trabajo



❖ Por tipo de vinculación:

- Funcionarios de planta 8 accidentes. (vinculados)
- Contratistas de prestación de servicios 3 accidentes.
- Temporales 12

Grafica # 1



Fuente: Análisis de la accidentalidad de enero a junio de 2026

Ahora bien, con relación a los estudiantes hubo 3 accidente y para contratistas de la empresa Tempotrabajo 8, la frecuencia de accidentalidad fue de 11 accidentes laborales como se muestra en la siguiente tabla:

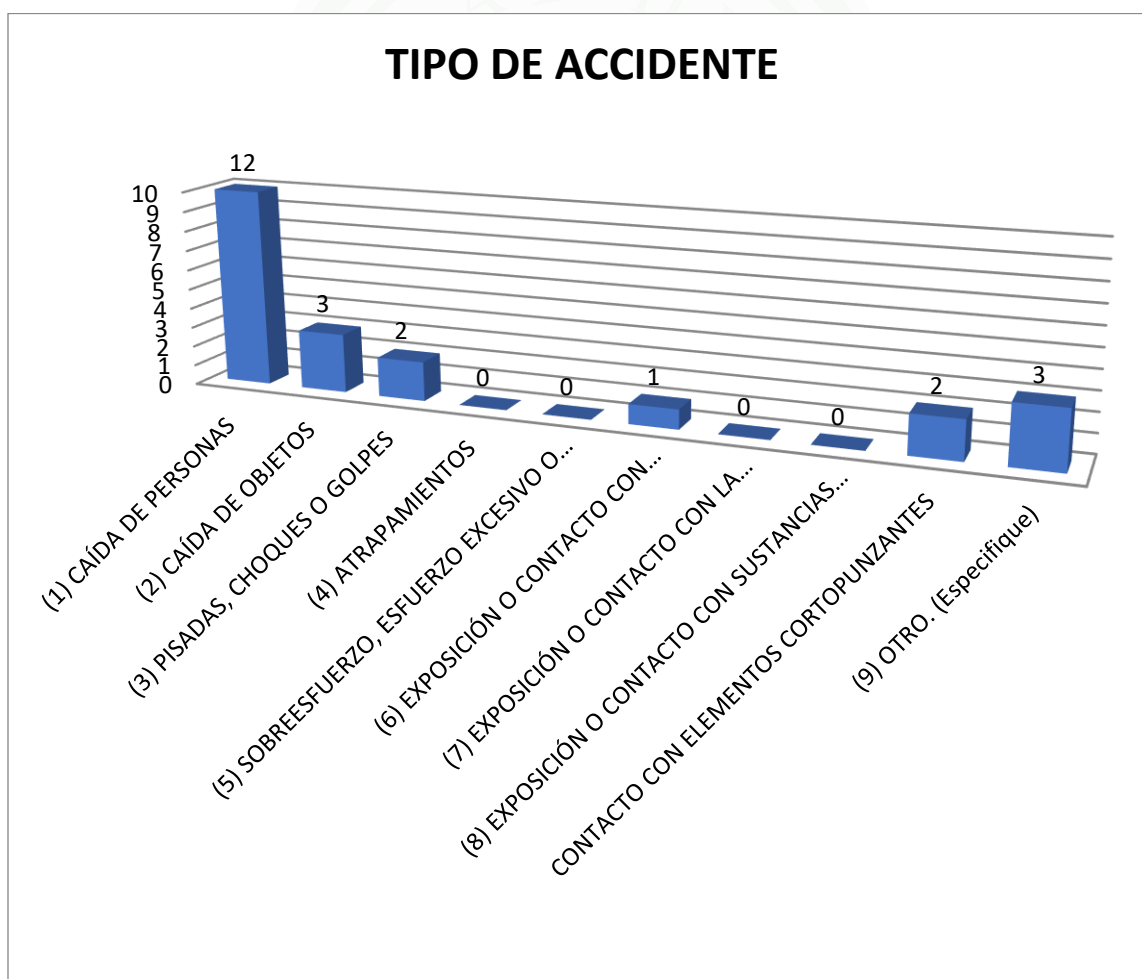
Tabla 1.

Tipo	# accidentes
Estudiantes	3
Tempotrabajo	8
Total	11



- ❖ **Por tipo de accidente:** Los accidentes de trabajo que ocurren con mayor frecuencia en la Universidad para el Primer semestre de 2026 están relacionados con caídas a nivel, los cuales fueron 12 casos.

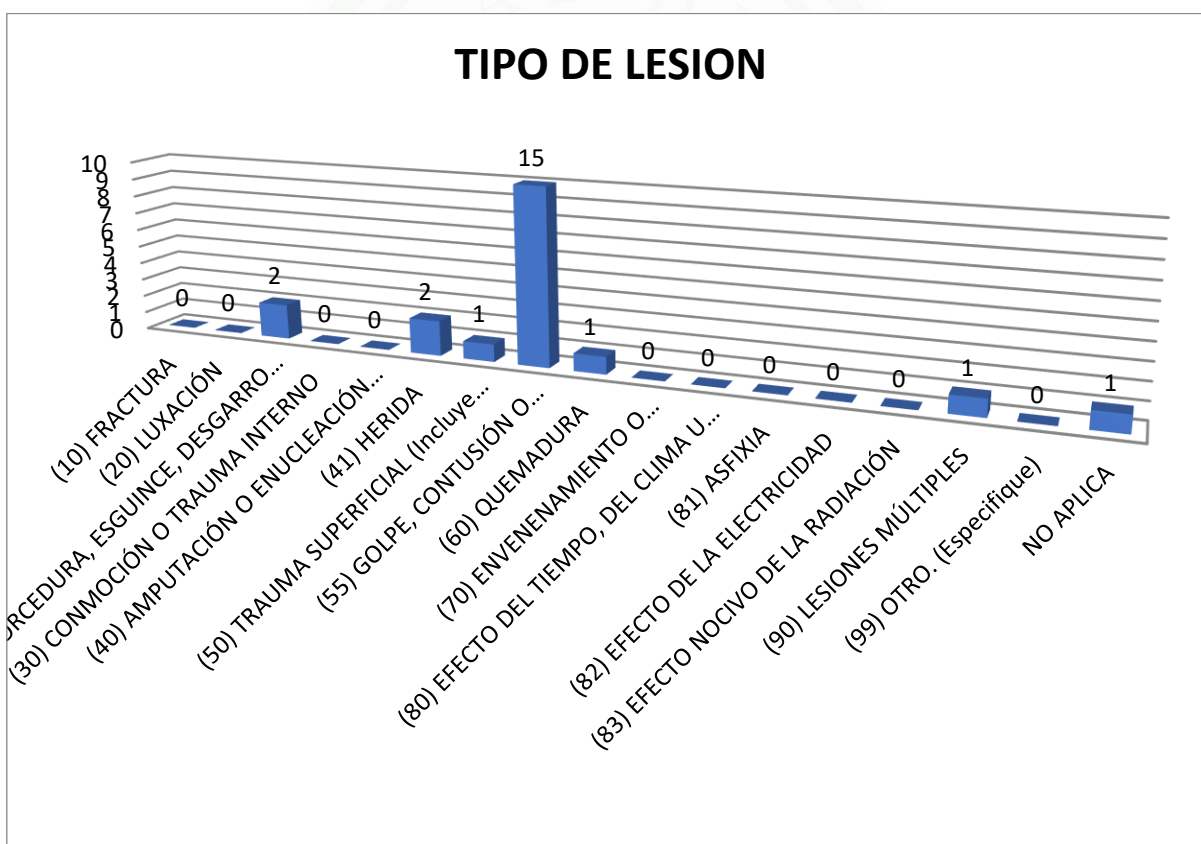
Gráfica # 2



Fuente: Análisis de la accidentalidad de enero a junio de 2026

- ❖ **El tipo de Lesión:** Los accidentes de trabajo más recurrente en la Universidad para el Primer semestre de 2026, está relacionados con golpes y/o contusiones, los cuales fueron 15 casos.

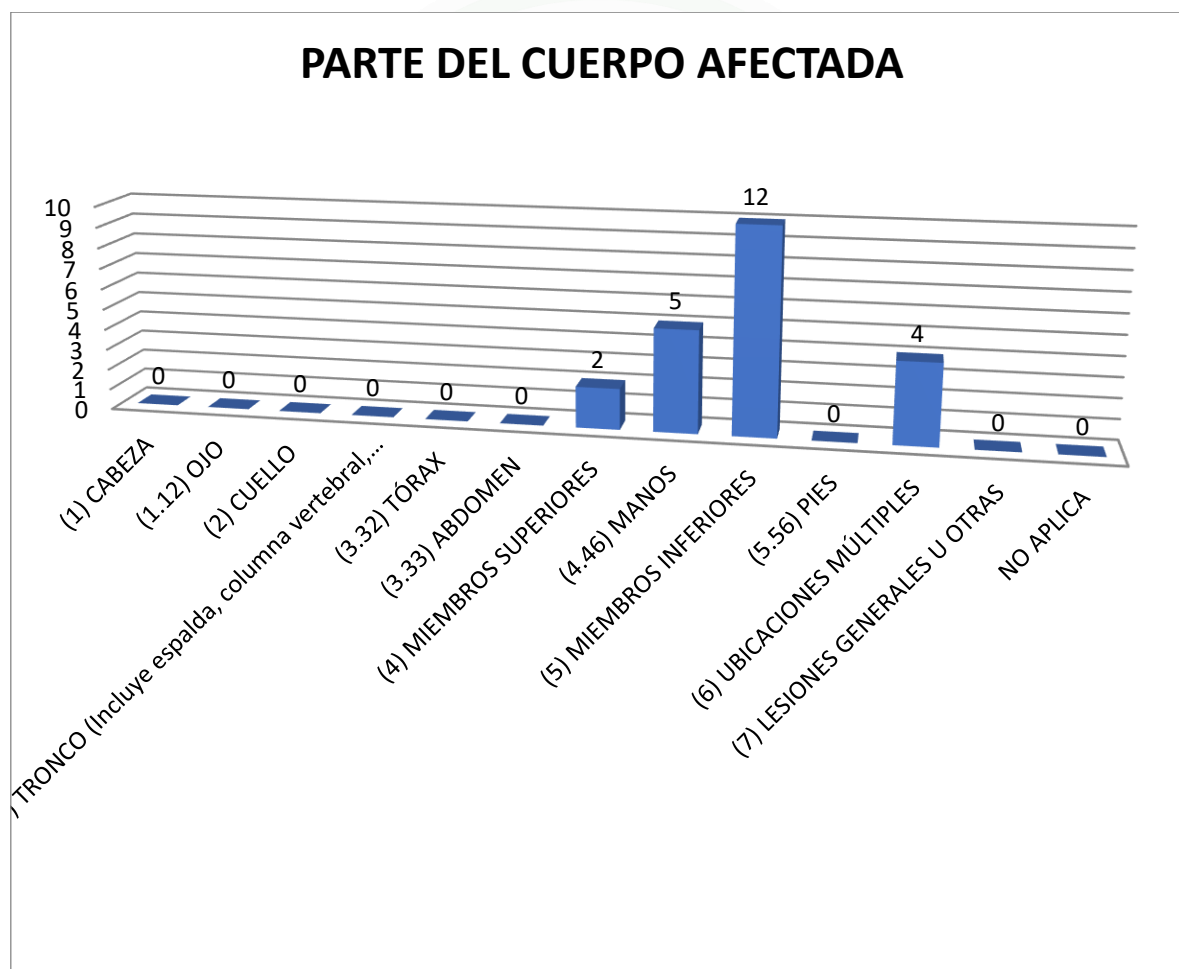
❖ **Gráfica # 3**



Fuente: Análisis de la accidentalidad de enero a junio de 2026

La parte del cuerpo afectada presenta una tendencia de afectación variada: En miembros inferiores, manos, Ubicación Múltiple y miembros inferiores.

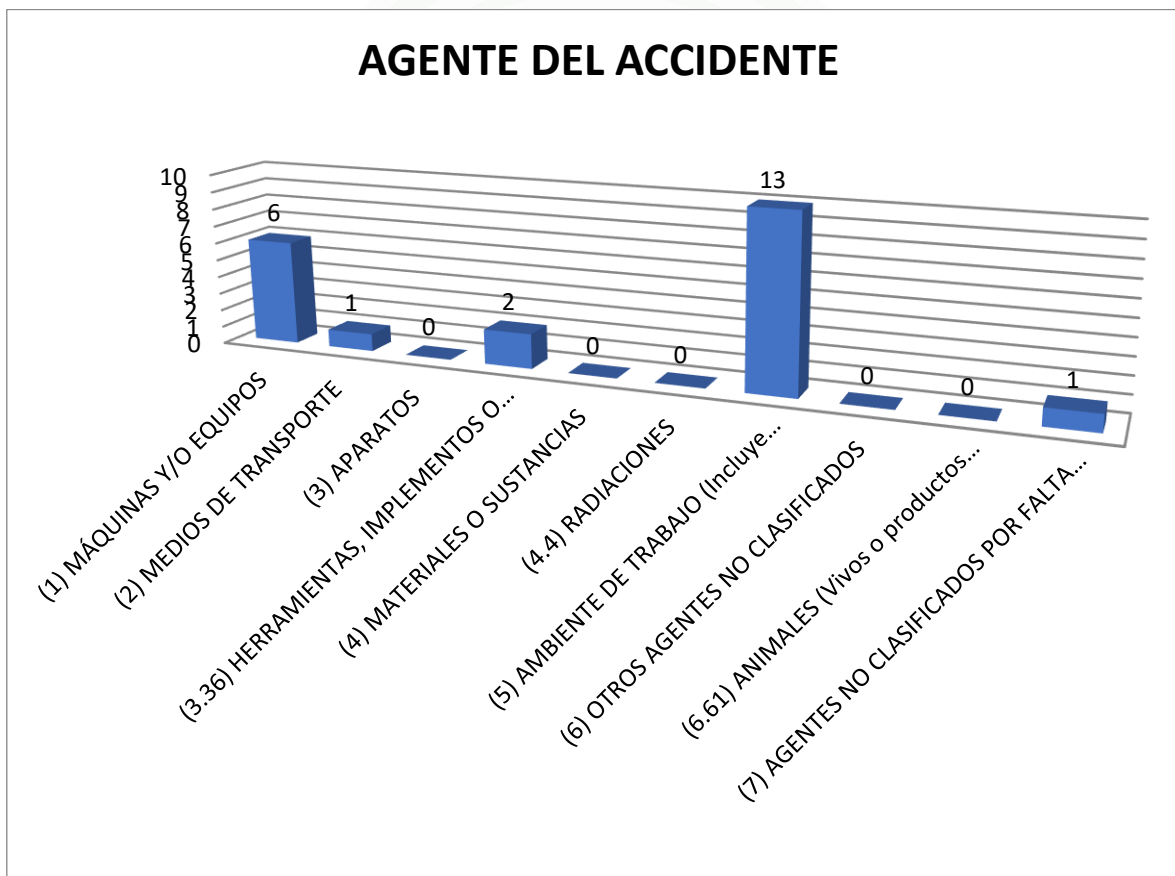
Gráfica # 4



Fuente: Análisis de la accidentalidad de enero a junio de 2026

- ❖ **El agente del accidente:** hace referencia a lo que ocasiona el accidente que puede ser: lugar donde ocurrió el evento(ambientes), medio de transporte, maquina o equipo.

Gráfica # 5



Fuente: Análisis de la accidentalidad de enero a junio de 2026



1.1 INTERVENCIÓN SUGERIDA DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE CAUSAS

Para la gestión de las caídas a nivel se desarrollan las siguientes estrategias y/o programas de prevención como:

- **Programa de Caídas a Nivel:** Este programa tiene la finalidad de crear en los transeúntes la cultura del autocuidado y la percepción del peligro, se viene implementando y se seguirá afianzando estrategias para la prevención de las caídas.
- Aplicación de lecciones aprendidas.
- Arreglo de infraestructura: Andenes y puertas.
- Señalización de desniveles.
- Programa de Orden y Aseo
- Capacitación en identificación de peligros y percepción del riesgo

Para los accidentes de trabajo de origen deportivo se viene desarrollando las siguientes actividades que han sido efectivas ya que la accidentalidad bajo de manera notoria:

- Se documentó un programa de prevención de lesiones deportivas.
- Se realizan valoraciones medicas con énfasis deportivo a los funcionarios inscritos para los diferentes torneos deportivos.
- Se envían correos a los deportistas cuando ocurre un accidente, socializando las lecciones aprendidas, causas y se hace énfasis en la prevención.



2. ENFERMEDAD LABORAL

Para el caso de las enfermedades laborales el SG-SST tiene en cuenta lo definido por las normas vigentes y el procedimiento de Reporte de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral (PGRH-032).

En el I semestre del año 2026 se diagnosticó un nuevo caso de enfermedad de origen laboral, por lo que la prevalecía aumento de 3 a 4 enfermedades laborales con los siguientes diagnósticos:

Table 2

Diagnóstico	Frecuencia
Síndrome de Túnel del Carpo	5
Síndrome del manguito rotador	1
Efecto Tóxico de metales: Mercurio y sus componentes	2
Tenosinovitis del segundo compartimiento extensor de la muñeca bilateral	1

Para la nueva enfermedad laboral diagnosticada el día 27 de abril de 2026 Tenosinovitis del segundo compartimiento extenso de la muñeca bilateral se realizó la investigación del origen de la enfermedad y el plan de intervención que se encuentra en ejecución.

Desde este sistema se hace seguimiento trimestral a cada caso de enfermedad laboral en la institución, con el fin de brindar acompañamiento al trabajador que la padece.

2.1 INTERVENCION:

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo contempla la jerarquización de controles en el siguiente orden: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y entrega individual de elementos de protección personal. Las actividades realizadas para evitar nuevas enfermedades laborales en la institución son:

- Implementación de controles de ingeniería en laboratorios y áreas comunes, que incluye la ubicación de campanas de extracción y sistemas de ventilación de acuerdo a priorización realizada y las características de contaminantes.



- La ejecución del plan de trabajo del Programa de Vigilancia Epidemiológica para la prevención de efectos nocivos por exposición a sustancias Químicas.
- La ejecución del plan de trabajo del Programa de Vigilancia Epidemiológica para la prevención de desórdenes musculo esqueléticos
- Ejecución del plan de capacitación de acuerdo a factores de riesgos identificados.
- Señalización y demarcación de áreas.
- Inspecciones y adecuaciones de puestos de trabajo.
- Entrega de Elementos de protección personal de acuerdo al factor de riesgo identificado.
- Evaluaciones medicas ocupacionales.
- Seguimiento a casos médicos identificados por auto reporte, ausentismo laboral y evaluaciones médicas.

Realizado por: Nilsa Jaller Padilla
Responsable del SG-SST